

Código: ASTSQU/EPI/FL010

***Matacavero, rompedallas (Aster squamatus)***

**1.- POSICIÓN TAXONÓMICA**

**GRUPO TAXONÓMICO:** FLORA

**PHYLUM:** Magnoliophyta

**CLASE:** Magnoliopsida

**ORDEN:** Asterales

**FAMILIA:** Compositae



**OBSERVACIONES TAXONOMICAS:** Sinónimo: *Symphotrichum squamatum*

**2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO**

**TAMAÑO DE POBLACIÓN:** 12 UTM 10 x 10

**FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN:** Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

**FECHA:** Recopilación de citas históricas

**CALIDAD DATOS:** Moderada

**EVOLUCION POBLACIÓN:** Incremento

**3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO**

Se encuentra presente de forma común en la ZEC de "Arribes del Duero", apareciendo de forma más puntual en otras ZEC como "Riberas del río Duero y afluentes", "Riberas del río Aliste y afluentes". Se localiza también en el entorno de otros ríos de la región como el Ebro, Arlanza, Sil, Tera y Eria.

**4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN**

**NATURAL:** Se trata de una especie originaria del continente americano, con un área de distribución natural muy amplia, abarcando desde Tejas hasta Argentina.

**GENERAL:** Se considera especie alóctona invasora en Sudáfrica, norte de África (Argelia, Egipto), Europa (Rusia, Grecia, Italia, Francia, Córcega, Portugal, España) y Macaronesia. Hoy en día se encuentra ampliamente naturalizada por casi todas las comarcas de clima cálido de la Península y también en los archipiélagos.

**CASTILLA Y LEÓN:** Citado en todas las provincias de Castilla y León aunque resulta más frecuente en las comarcas más cálidas de la región.

**5.- NORMATIVA DE REFERENCIA**

**CONVENIOS INTERNACIONALES:** Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992  
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de

Europa. Berna 1979.

**EUROPEA:** REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

**NACIONAL:** Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

**REGIONAL:**

## 6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

**BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE:** Planta herbácea, erecta, ramificada, glabra, anual o perenne, en este caso con el tallo ligeramente leñoso, flexuosa, de hasta 1 m de altura. Florece de septiembre a febrero. Se reproduce solamente por semilla, de dispersión anemócora. Se trata de una planta algo termófila, que prefiere los climas suaves del litoral o de las zonas bajas, buscando en zonas continentales ambientes abrigados. Presenta un fuerte carácter invasor, con capacidad para extenderse y colonizar nuevos hábitats en poco tiempo. Posee también una amplia valencia ecológica, adaptándose tanto a medios profundamente antropizados como a otros de carácter seminatural, siempre y cuando la humedad edáfica esté asegurada.

**HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL:** Ruderal, zonas húmedas.

**HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN:** Ambientes sometidos a fuerte influencia antropozoógena (cultivos de regadío, arrozales, orillas de caminos, calles, jardines abandonados, ruinas, solares, puertos, escombreras, etc.) y zonas seminaturales (marismas, comunidades halófilas, riberas fluviales degradadas, etc.).

**HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:**

6420-Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*

## 7.- PRESIONES Y AMENAZAS

### SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

**GRUPO FUNCIONAL:** P1-Especies y hábitats de ambientes agroforestales mediterráneos

#### K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Invade medios ruderalizados y orillas de ríos pudiendo alterar la estructura y composición de las comunidades vegetales originales.

### SOBRE HIC Y EIC

#### K04.01-Competición

Dado su elevado potencial invasor puede competir con la flora autóctona desplazándola.

### SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Está considerada como una mala hierba agrícola, sobre todo en cultivos de regadío.

### SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

## 8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

En los humedales naturales, el único método recomendado es la retirada manual de las plantas, repitiendo la operación durante algunos años hasta agotar el banco de semillas del suelo. La gran extensión que alcanza su área de distribución, lo numerosas que son sus poblaciones y la gran cantidad de diásporas que produce, hacen que plantearse su erradicación en el medio natural resulte muy complicado.

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En agricultura, sí que resulta posible acometer su control mediante el empleo de herbicidas como aminotriazol, asulam, 2,4-D, fluometuron, glufosinato + MCPA, imazapir, terbutrina + simazina, etc. o bien con métodos mecánicos (laboreo, siega) en aquellos cultivos donde sea posible.

### DIFICULTAD DE CONTROL

Debido a su abundancia, es fácil que después de su eliminación vuelva a recolonizar el terreno a partir de poblaciones vecinas no controladas. Por ello, una vez producida la invasión, el control puede resultar muy complicado.

## 9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

### PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

### PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

## 10.- BIBLIOGRAFÍA

- Amich, F. (1979). *Estudio de la flora y vegetación de la comarca de Vitigudino*. Tesis Doctoral. Manuscrito. Salamanca.
- Giráldez Fernández, X. (1984). *Estudio de la flora y vegetación de la comarca de Fuentesauco (Zamora)*. Tesis doctoral, Fac. Biología. Univ. Salamanca.
- Puente, E., López-Pacheco, M.J. & Díaz-González, T.E. (1985). *De plantis legionensibus*. Nota III. *Acta botanica malacitana*, nº 10: 41-44.
- Sánchez Sánchez, J. (1979). *Estudio de la flora y vegetación de la comarca de Ledesma*. Tesis doctoral, Fac. Farmacia. Univ. Salamanca.
- Sánchez Rodríguez, J.A. (1986): Aportaciones a la flora zamorana II. *Lagascalia* 14(1): 35-44.
- Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

Sevilla Felgendreher, P. (1986). *Aportaciones al conocimiento de la flora vascular y vegetación fruticosa del alto valle de Sanabria (Zamora)*. Tesis de licenciatura, Fac. Biología. Univ. Salamanca

## 11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

